

MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4380/15 en el que el egresado José Diego OCHOA tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES al egresado José Diego OCHOA (D.N.I. Nº 25.354.786) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de setiembre de 1976, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de diciembre de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 255

F. A.

ecm.

féc. Univ. MARHAT A SANTUS DIRECTORA CENERAL ADMINISTRATIVA

TO SARALE Mgtr. LU